ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y DE APOYO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE LA AGENCIA. EXPDTE. CA-04/2021.

En Sevilla, el día 18 de octubre de 2021, a las 9:30 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para el examen de la documentación previa a la adjudicación que aporta la entidad MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L., de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 23 de julio de 2021

SE REÚNEN

Presidente: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:
Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera (suplente): Yolanda Sanchez Aguera, Técnico de la Jefatura de Recursos Humanos.
Cuarta: Eva María Rodríguez Herencia, Técnico Jefatura de Contratación.

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación.

Por la presidenta se inicia el acto informando a los asistentes que el 17 de septiembre de 2021 por la Dirección Gerencia de la Agencia fue aceptada la propuesta de adjudicación elevada por la mesa de contratación a favor de las siguiente entidad: MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L.

Tras lo cual, dicha entidad fue requerida el 21 de septiembre de 2021 para la presentación de la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentada la misma a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo otorgado, se procede a continuación a su análisis por esta mesa de contratación, debiendo subsanarse los siguientes errores u omisiones detectados:

- **Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera**

La documentación aportada para la acreditación de la solvencia económica y financiera no se ajusta a los criterios establecidos en el anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares, por lo que se le requiere para que aporte dicha documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera de conformidad con lo establecido en el art. 87 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el mencionado anexo XIV del PCAP.

En su virtud, y tras las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- REQUERIR a la entidad MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L. para que en un plazo de tres días naturales proceda a la subsanación de defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación del presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO- CONVOCAR a todos los miembros de la mesa para la próxima sesión que tendrá lugar para el exámen de las subsanaciones correspondientes.

Se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo. Regla López García